



Instituto Nacional de la Leche

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultores para la elaboración de SubProyectos

“Mejora en la Gestión Ambiental de tambos en la Cuenca del río Santa Lucía”

I.- Antecedentes

En el marco del Proyecto del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) “Sistemas agroecológicos y Resilientes en Uruguay” MGAP e INALE celebraron un contrato para la ejecución de la Convocatoria dirigida a productores de la Cuenca del Río del Santa Lucía.

En función de las bases de la convocatoria INALE y CONAPROLE oficiarán como subejecutores del Proyecto y serán quienes lleven adelante la elaboración y ejecución de los subproyectos (propuestas prediales), entendiéndose como ejecución los procesos de ejecución de adquisiciones, implementación y seguimiento en la ejecución de las obras y, pagos (inversiones y asistencia técnica) y cierre de los subproyectos.

INALE será co-ejecutor, abarcando los productores de leche no remitentes a CONAPROLE, que cumplan los requisitos solicitados y estará enfocado a entre 40 y 50 potenciales productores beneficiarios

II.- Objetivo

Contratar consultores, para la formulación, ejecución y cierre de subproyectos para la mejora ambiental de los establecimientos lecheros, en relación con el coordinador del proyecto por parte de INALE.

III.- Actividades

Las actividades que estarán dirigidas a una lista, sugerida por la DGRN, de potenciales beneficiarios consistirán en:

- i. Formulación del subproyecto de gestión ambiental del tambo.
- ii. Seguimiento de la implementación del subproyecto (dirección de obra, entre otros) y de su operación.
- iii. Cierre del subproyecto aprobado (Informe de ejecución).

El subproyecto para ser aprobado (y en consecuencia obtener los fondos) debe ser de acuerdo con los criterios generales para la evaluación técnica de cada subproyecto los cuales deben contener (entre otros)

- a. Justificación y coherencia del subproyecto. Se analizará la claridad en la definición de objetivos y su correspondencia con el diagnóstico, el análisis y selección de alternativas.
- b. Viabilidad técnica y económica, incluyendo la capacidad del beneficiario para aportar los fondos de contraparte, incluyendo el mantenimiento.
- c. Consistencia del enfoque propuesto con las recomendaciones técnicas del MGAP y los organismos de investigación y asistencia técnica.



Instituto Nacional de la Leche

IV.- Entregables

Subproyectos formulados

Matriz de seguimiento de Subproyectos

Informe final de ejecución y de cierre de Subproyectos

V.- Perfil profesional

Profesional con probada experiencia en formulación, implantación y gestión de proyectos en sistemas de gestión de efluentes de tambo.

VI.- Modalidad de contratación

La modalidad de la contratación será a través de contrato de arrendamiento de obra realizándose el pago por subproyecto aprobado e implementado según la calendarización acordada.

VII.- Plazo de realización de la Consultoría

El plazo establecido para la elaboración del trabajo solicitado estará sujeto a la calendarización de las etapas de cada subproyecto.

VIII.- Limitantes

- El Consultor mientras dure la consultoría no podrá tener otro contrato con una persona pública no estatal, según Ley 19.924 art. 745
- Deberá tener al día los certificados de DGI, BPS y Caja profesional
- Deberá contar con vehículo propio para traslados

IX.- Plazo y lugar de presentación

Enviar CV hasta el **10 de noviembre de 2022** hora 23:59, vía digital a la dirección de correo llamados@inale.org referenciando en el asunto "Consultores para la elaboración de Sub-Proyectos en Cuenca Santa Lucía"

El INALE se reserva el derecho de declarar desierto el llamado en caso de que los postulantes no cumplan en forma satisfactoria los requerimientos del mismo.